



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 15 Cd. Chetumal, Q. Roo, 30 de marzo de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 14 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, proceda a la lectura del Aviso de Privacidad.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Aviso de privacidad simplificado con motivo de las comparecencias de las personas titulares, o en su caso, de las personas que detenten la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, Colonia Barrio Bravo, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable de recabar y del tratamiento de los datos personales con motivo de las *Comparecencias de las personas Titulares o, en su caso, de las personas que detenten la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo*, por lo que se garantizará el uso responsable que se haga de los mismos.

Los datos personales que se recaban son: nombre, imagen, voz, ocupación y/o cargo, y serán utilizados con la finalidad de las *Comparecencias de las personas Titulares o, en su caso, de las personas que detenten la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo*.

Se hace de su conocimiento que, derivado del principio de máxima publicidad, las comparecencias serán transmitidas en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y redes sociales del Poder Legislativo del Estado. También se tomarán impresiones fotográficas que quedarán bajo resguardo del área de comunicación social y formarán parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la XVIII Legislatura.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en Avenida Centenario #481 esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx. Para mayor detalle usted podrá consultar el

Aviso de Privacidad Integral en nuestro portal de internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado "Avisos de Privacidad".

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Comparecencia del Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, con motivo de su informe anual de labores y resultados.
5. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 23 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la Sesión Número 14 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 16:36 horas del día 30 de marzo de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de marzo de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de marzo de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la Comparecencia del Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, con motivo de su informe anual de labores y resultados.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Agradezco la presencia del Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo y de su equipo de trabajo que hoy lo acompaña.

Sean ustedes bienvenidos.

Al Maestro Cristian Gustavo Pérez Tejada, Secretario Técnico Estatal de las Mesas de Construcción de Paz en Quintana Roo.

Licenciada Estefanía Caro Fará, Titular del Órgano Interno de Control.

Licenciada Adriana Villanueva, Titular de la Dirección de Vinculación Interinstitucional y Comunicación Social.

Licenciado Héctor Ávila Vázquez, Titular de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos del Distrito Sur.

Licenciado Carlos Alberto Castañeda Flores, Titular de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos del Distrito Norte.

Licenciado Carlos Alberto Reyes Bautista, Titular de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos del Distrito Centro.

Licenciado Óscar Ascensio Retolaza, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Visitaduría y Derechos Humanos.

Licenciada Gabriela Vázquez Martínez, Secretaría Particular.

Licenciado Mauricio Zapata, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y al Licenciado José Francisco Gutiérrez García, Subdirector de Asuntos Internos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputadas y Diputados, de conformidad con el párrafo cuarto del Artículo 51 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, cada órgano público autónomo rendirá un informe anual de labores y resultados y la persona titular o en su caso quien detente la Presidencia del Órgano, comparecerá ante el Pleno de la Legislatura, para detallar su contenido y contestar los planteamientos que se le formulen y en el particular de hoy nos ocupa, se da cumplimiento en conformidad con lo previsto en el Décimo Transitorio del Decreto Número 85, Por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

En razón de lo anterior, se invita al Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, pasar a la Tribuna de este Pleno Legislativo para rendir su informe.

Por lo que se le concede el uso de la voz.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Mesa Directiva de la XVIII Legislatura.

Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Diputadas y Diputados.

Amigos todos.

Deseo, antes de iniciar este primer informe, puntualizar tres reflexiones o cuestiones básicas, pertinentes para enmarcar la creación, funcionamiento y trabajo que desarrolla la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo como Organismo Público Autónomo.

Primero, sociólogos como el Dr. Fernando Basúa de la Universidad Autónoma Metropolitana, aportaron a las ciencias sociales desde finales del Siglo XX un término innovador y esclarecedor denominado publicidad. Publicidad que significa la defensa de lo público, de la cosa pública, del interés público, del bien, recursos públicos, así como la transparencia de los procesos públicos.

Retomo este concepto porque explica dos cosas, el compromiso y esfuerzo institucional, constitucional y social, permanente y fundamental para instaurar y defender un auténtico estado democrático y de derecho. Segundo, la necesidad de contar con leyes y normas jurídicas que rijan una determinada convivencia social

armónica, vinculada a una realidad objetiva donde norma y realidad social caminen juntas, estableciendo con ello, que por arriba de la ley nadie y por debajo de la ley nada.

Segundo punto, así, la transparencia y la rendición de cuentas se edifican y cristalizan en un imperativo ético y social que sustenta un auténtico régimen democrático y de derecho. Para todas las mexicanas y todos los mexicanos, las Fiscalías Anticorrupción tienen el deber de convertirse en garantes de un buen gobierno y de una administración pública eficiente, eficaz, transparente, que defienda lo público, lo que es del pueblo, pero también, el buen funcionamiento del régimen político administrativo de un auténtico estado democrático y de derecho sustentado en la voluntad popular.

Tercera reflexión. Desde Juan Jacobo Rousau, se define la Constitución como un contrato social, un camino y una ruta escrita entre individuos y grupos sociales, que a partir de ella establecen normas y leyes que sirven como marco normativo de una determinada convivencia social con deberes y derechos.

Quiero señalar, además, que la importancia de la bioética que enmarca como un todo al mundo que nos tocó vivir, establece que cuando una o alguna de las partes del todo no funciona, ello afecta al todo y es ahí donde la creación de la Fiscalía Anticorrupción como Organismo Público Autónomo tiene su razón de ser como genuina expresión de voluntad popular y de los derechos de la ciudadanía en lo particular.

Concluidas estas tres reflexiones, Diputadas, Diputados, comparezco ante esta Soberanía en la más alta Tribuna de nuestro estado para dar cumplimiento al deber republicano de rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en concordancia con lo mandado por el artículo Décimo Transitorio del decreto, mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el cual establece expresamente que por única ocasión, la primera rendición del informe anual de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a cargo de la persona titular, se realizará en el mes de marzo del año 2026 y corresponderá al periodo que abarca desde el inicio de sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 9 de septiembre de 2024, se reconoció constitucionalmente como Organismo Público Autónomo a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, institución con personalidad jurídica y patrimonio propios. Este nuevo diseño institucional consagrado en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga a esta autoridad ministerial, plena autonomía técnica, de gestión e independencia fundacional, así como la capacidad legal para determinar su organización interna y ejercer su presupuesto.

La consolidación de esta autonomía tiene como mandato fundamental, el garantizar la investigación y persecución objetiva

de los delitos por hechos de corrupción en nuestro estado, con especial rigor en aquellas conductas ilícitas cometidas por personas servidoras públicas, o incluso, por particulares vinculados a las mismas.

Derivado de la autonomía constitucional otorgada a este nuevo órgano, a partir de septiembre de 2024, la Fiscalía Anticorrupción se enfrentó con diversos desafíos propios de una institución naciente. Estamos construyendo una nueva institución bajo el liderazgo de un joven como el comprometido con el presente y futuro de México y de Quintana Roo.

Uno de los aspectos prioritarios durante este año y medio, fue la construcción del marco normativo que rige la organización, funcionamiento y actuación de nuestra fiscalía, con la finalidad de consolidar su autonomía constitucional y garantizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

Impulsamos el proceso de creación, revisión y publicación de instrumentos jurídicos que establecen las bases de organización administrativa, control interno y operación de nuestra institución, proceso que fue desarrollado a partir de un análisis integral de las facultades y funciones de las distintas áreas que integran a esta Fiscalía Anticorrupción, siempre en permanente coordinación y comunicación institucional, con el gobierno del estado que encabeza nuestra Gobernadora Mara Lezama Espinosa, a la cual le mandamos un afectuoso saludo.

Hoy contamos con un amplio marco legal y normativo como lo es nuestra Ley Orgánica, nuestro Reglamento de la Ley Orgánica, las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, el manual de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, los lineamientos para el ejercicio, control y manejo de recursos públicos, lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Fiscalía Especializada, no menos importante aún, nuestro Código de Ética, nuestro Código de Conducta y los lineamientos que operan ambos códigos.

Derivado de nuestra autonomía constitucional, llevamos a cabo acciones para la instalación y fortalecimiento de órganos colegiados internos encargados de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, ética pública y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones institucionales. La integración de estos comités nos permite fortalecer los mecanismos de control interno, la toma de decisiones colegiadas y la supervisión institucional, asegurando el cumplimiento del marco jurídico aplicable.

Los comités con los que hoy cuenta nuestra Fiscalía Anticorrupción son el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Grupo Interdisciplinario de Archivos, el Comité de Transparencia, así como el Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés.

Una Fiscalía Especializada, requiere de servidores públicos que se especialicen junto con ella, que se comprometan con su formación continua, pues la ciudadanía demanda que sus servidores públicos estemos bien capacitados.

A lo largo de este año y medio, se llevaron a cabo más de 15 capacitaciones al personal con el propósito de impulsar la profesionalización de las personas servidoras públicas de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para incentivar nuestra vocación de servicio. Destacamos entre ellos el curso de fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, el Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, Principios y Régimen Disciplinario Policial, el curso denominado Programa de Entrenamiento en Investigación Financiera y Recuperación de Activos, así como el Encuentro Regional de Buenas Prácticas.

Asimismo, nosotros como Fiscalía Anticorrupción hemos impartido y colaborado con diversas instituciones estatales y municipales, entre los que destacan el taller denominado la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como un Mecanismo Eficaz en el Combate a la Corrupción, en el que participaron personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo.

También, brindamos el curso denominado Introducción a las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos al personal del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, por destacar algunas.

Las capacitaciones, además de las mismas, hemos logrado nuestras primeras certificaciones. Actualmente diversos servidores públicos de esta Fiscalía Especializada cuentan con la Certificación del Estándar de Competencia SE1556, Realización de Acciones de Investigación de Responsabilidad de Presuntas Faltas Administrativas. No menos importante fue el Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el marco de nuestra consolidación como organismo autónomo, enfocamos nuestros esfuerzos institucionales en determinar y consolidar la labor de quienes procuramos justicia. Este fortalecimiento institucional se logró bajo los principios de racionalidad, disciplina financiera y transparencia, en busca de una gestión pública de excelencia y en última instancia en la consolidación de la confianza ciudadana.

El organigrama que aquí les presentamos, cuenta con las unidades e instancias que una Fiscalía Especializada Autónoma debe contar para el correcto ejercicio de sus funciones. En 2025 llevamos a cabo acciones orientadas a la implementación, consolidación de nuestra estructura administrativa, con el firme propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas responsables de la investigación, persecución y prevención de los delitos relacionados con hechos de corrupción.

Como parte del nacimiento y construcción de nuestra Fiscalía Anticorrupción, el suscrito en mi calidad de Representante Legal de nuestra institución, realizó el trámite de alta ante el Servicio de Administración Tributaria, proceso que nos dotó de los elementos fiscales necesarios para nuestra operación administrativa y cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias.

Realizamos, además, los procesos de organización interna, definición de funciones, designación de responsables, articulación de las distintas unidades administrativas previstas en el marco normativo aplicable, fortaleciendo nuestra capacidad operativa de esta Fiscalía Anticorrupción, y con ello, asegurar la correcta ejecución de nuestras atribuciones institucionales conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad en el servicio público.

Impulsamos el proceso de reorganización y fortalecimiento de nuestra estructura institucional, mejorando las condiciones físicas en las que el personal desarrolla sus actividades. Consolidamos espacios de trabajo acordes con las responsabilidades que implica la investigación y persecución de los actos de corrupción en el Estado, como parte de una estrategia institucional dirigida a dignificar los espacios laborales del personal ministerial, administrativo y técnico, así como a fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía Anticorrupción, mediante la habilitación de instalaciones más adecuadas para el desempeño de nuestras funciones, lo que contribuye a consolidar un entorno laboral más adecuado, funcional y digno para el personal, favoreciendo siempre el desempeño eficiente y fortaleciendo nuestra capacidad institucional para atender a la ciudadanía.

En materia administrativa y financiera, fortalecimos nuestras capacidades institucionales mediante la adecuada administración y aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Durante el periodo que se informa, se ejercieron los recursos públicos asignados bajo los criterios de disciplina financiera, eficiencia administrativa y responsabilidad en la gestión del gasto público. Nuestro capital humano representa uno de los activos más importantes para el funcionamiento institucional, ya que la experiencia, conocimientos, habilidades y compromisos del personal, permiten fortalecer la capacidad operativa.

Disponemos de diversos bienes y equipamiento institucional destinados al desarrollo de las actividades cotidianas del personal, equipo de oficina y demás recursos materiales necesarios para el adecuado desempeño de las funciones institucionales. Vale la pena mencionar que contamos con nuevos uniformes como los que porta dignamente el personal aquí presente, así como las y los compañeros que conformamos esta fiscalía anticorrupción.

Para dar cumplimiento a la agenda de vinculación interinstitucional, la Fiscalía Anticorrupción tuvo numerosos acercamientos con las autoridades estatales y municipales, en específico, con quienes son denunciantes con el propósito de encontrar estrategias para combatir los hechos delictivos relacionados con temas de corrupción. Participamos en eventos de proximidad ciudadana, pláticas con grupos empresariales y diálogos con las ciudadanas y ciudadanos, en donde se presentaron estrategias para la cultura de la denuncia de cualquier acto que constituya algún delito de corrupción, así como los canales de recepción de las denuncias.

Contamos además con un nuevo escudo que representa nuestra identidad y autonomía al constituirnos como un Órgano Constitucional Autónomo, ya que requiere y requerimos de un medio visual que nos identifique y represente.

Como parte de los trabajos a mediano y largo plazo en materia de comunicación social y proximidad, creamos a Maya, imagen animada cuya misión es hacer más amigable la difusión de las actividades de esta Fiscalía Anticorrupción.

Hacemos uso de las diversas plataformas digitales que permiten la comunicación e intercambio de información con la ciudadanía. Contamos con nuestra página oficial, así como con redes sociales, con la finalidad de dar a conocer nuestro funcionamiento, actividades y logros. Son canales permanentes de contacto con la ciudadanía.

Pasando al punto tan importante y trascendental para nosotros, tenemos lo concerniente a la transparencia y datos personales.

Durante los ejercicios 2024-2025 brindamos seguimiento puntual a la carga y actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliendo en tiempo y forma con la publicación de la información pública de oficio, contribuyendo a garantizar el principio de máxima publicidad.

Por todo lo anterior, recibimos por parte del otrora Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, un reconocimiento especial dirigido a órganos autónomos, municipios y entes de fiscalización del Estado, certificando que la Fiscalía Anticorrupción, alcanzó un cumplimiento destacado situado entre el 90 y el 100% en sus obligaciones de transparencia.

De septiembre de 2024 al cierre del ejercicio 2025, tramitamos y atendimos un total de 77 solicitudes de acceso a la información pública. He de destacar que el 100% de las solicitudes fueron debidamente atendidas y se encuentran en estatus determinado.

En ninguna de estas solicitudes se interpuso ningún recurso de revisión, lo que refleja la exhaustividad, claridad, fundamentación y motivación con los que la Fiscalía Anticorrupción responde a las y los quintanarroenses, evitando dilaciones y litigios innecesarios a la ciudadanía para acceder a su derecho constitucional.

Nuestro comité de transparencia aprobó la implementación de 14 avisos de privacidad en sus modalidades simplificada e integral, mismos que fueron debidamente puestos a disposición física y electrónica por parte de las unidades administrativas, responsables del tratamiento de datos personales, asegurando que cualquier ciudadano conozca plenamente el uso, destino y resguardo de su información, así como los mecanismos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Resulta trascendental y fundamental también para nuestro actuar, contar con una instancia de control y supervisión, y al ser la Fiscalía Anticorrupción un Organismo Público Autónomo, contamos con un Órgano Interno de Control adscrito administrativamente esta fiscalía, por lo que ante esta Honorable Legislatura, informo que el pasado 7 de enero de los corrientes, con fundamento en el artículo 40 fracción 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Titular del Órgano Interno de Control aquí presente, y que por cierto,

le tocó construirlo desde cero, rindió su Primer Informe Anual con los resultados de su gestión.

Invito a las y los presentes a visualizar el siguiente video.

Pasando al punto de vinculación interinstitucional y colaboración estratégica, he de comentar a esta legislatura que la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción concentra a las y los Fiscales Especializados en Combate a la Corrupción del País para coordinar el trabajo conjunto y difundir programas que ayudan a prevenir e investigar delitos relacionados con hechos de corrupción, es crisol que concentra voluntades en el combate al flagelo de corrupción.

Hemos estrechado los lazos de cooperación, comunicación y coordinación sin subordinación, claro está, con las instancias de la Embajada de los Estados Unidos de América, esto con la única finalidad de capacitarnos, estar a la vanguardia en los temas afines, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Estamos convencidos que participar mano a mano de instituciones amigas, fortalecerá sin lugar a duda, los trabajos de la Fiscalía Anticorrupción, y por ello mantenemos permanente comunicación y retroalimentación con la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, así como con Fiscalías Anticorrupción como las de nuestros Estados vecinos de Yucatán y Campeche, sin olvidar a otras instituciones y funcionarios de los tres niveles de gobierno.

Somos parte del sistema anticorrupción del Estado de Quintan Roo, SAEQROO. Desde los momentos fundacionales de esta Fiscalía Anticorrupción, hemos participado de manera activa y estratégica en los mecanismos de coordinación y en la agenda de trabajo del sistema anticorrupción. Como integrantes formales del del SAEQROO, con voz y voto contribuimos a la definición de políticas públicas para la prevención, control y combate a la corrupción.

Nuestra participación, implicó intervenciones sustantivas, coordinación operativa con instancias fiscalizadoras y la aportación de datos relevantes para evaluar el desempeño del sistema.

Saludamos, el recientemente presentado Informe Anual De Resultados 2025-2026 del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, trabajo en el que participamos y aprovechamos para reconocer el trabajo de nuestra compañera Alma Gabriela Arroyo Angulo, Secretaria Técnica del SESAQROO, nuestra aliada en el fortalecimiento de esta Fiscal de Anticorrupción.

Estamos convencidos en la colaboración interinstitucional. De septiembre a de 2024 a diciembre de 2025, celebramos diversos convenios de colaboración orientados a la interoperatividad tecnológica, el intercambio de información y la mejora de nuestras capacidades.

Como se dijo ya en el vídeo, esos convenios, más allá de obtener una fotografía, sientan las bases para que esta Fiscalía Anticorrupción se allegue de los elementos necesarios y suficientes para fortalecer las investigaciones a su cargo.

Adelante, por favor, con el siguiente video.

En materia de investigación y persecución de los delitos, en materia de corrupción durante el periodo del 13 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Anticorrupción recibió un total de 331 denuncias, de las cuales 103 fueron en el Distrito Sur, 115 en el Distrito Centro, 113 en el Distrito Norte.

De las 331 denuncias de posibles hechos constitutivos en delitos de materia de corrupción, 224 fueron por ciudadanas y ciudadanos, cuatro anónimas y 103 por alguna autoridad.

Por lo que respecta a las 103 denuncias presentadas por alguna autoridad, 65 fueron interpuestas por los Honorables Ayuntamientos, 10 fueron por la Fiscalía General del Estado, nueve por parte del Poder Judicial del Estado, 6 por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y las otras 13 restantes por otras autoridades.

Bien, como ya apuntamos, en este periodo los canales de denuncia, es decir, cómo llegaron o cómo se presentaron las 331 denuncias, fueron 193 por comparecencia, 94 por vía escrita o por oficio, 26 por vista de alguna autoridad y 18 a través de nuestra página web y redes sociales.

Los delitos con mayor incidencia en esta Fiscalía Anticorrupción, fueron el abuso de autoridad con 288 carpetas; el aprovechamiento ilícito de poder con 97; el cohecho con 47; el ejercicio abusivo de funciones con 14; el ejercicio ilícito del servicio público con 32; el uso ilícito de atribuciones y facultades en el servicio público con 56; usurpación de funciones 1; tráfico de influencias 7; 30 por peculado; 65 por negligencia en el desempeño de su función o cargo; 4 por intimidación; 5 fraudes procesales; por falso testimonio, 5; por falsificación de documentos, 6; por infidelidad de la custodia de documentos, 3; delitos contra los principios del sistema penal acusatorio, 4; coalición, 4; enriquecimiento ilícito, 7 carpetas; Uso de documento falso, 3; contra la administración pública, 2; delitos contra el buen despacho de la administración, 8; Incompatibilidad de labores, 5; y desempeño e irregularidad de la función pública, 3.

Como parte de las acciones adoptadas para el abatimiento del rezago y miren que fue mucho el heredado, trabajamos en la erradicación del estancamiento de las investigaciones e integraciones de las carpetas de investigación.

Lo llevamos a cabo a través de 5 principales acciones.

Revisión y depuración de carpetas de investigación con el propósito de identificar aquellas que contaban con los elementos suficientes para emitir la determinación jurídica correspondiente.

Priorización de carpetas con mayor antigüedad, a fin de dar atención oportuna a los expedientes iniciados en años anteriores, recordemos que tenemos expedientes desde el 2016.

Asignación estratégica de carpetas de investigación al personal ministerial, con el objetivo de optimizar la carga de trabajo y agilizar el seguimiento de las diligencias.

Fortalecimiento de las diligencias de investigación mediante la solicitud de informes, requerimientos de información a diversas autoridades y la obtención de datos de prueba necesarios para el esclarecimiento de los hechos, así como el seguimiento periódico al estado procesal de las carpetas, con la finalidad de evaluar avances y establecer estrategias para su pronta resolución.

Durante el periodo del 13 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, judicializamos 173 carpetas de investigación y concluimos 407 carpetas de investigación. De las concluidas, fueron determinadas 328 por no ejercicio de la acción penal; 37 brindando un criterio de oportunidad; 26 por incompetencia; 7 por sobre cumplimiento de la suspensión condicional de proceso; 4 abstenciones para investigar; 2 acumulaciones; 1 procedimiento abreviado; y 1 sobreseimiento por muerte del imputado.

Del periodo que se informa, del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, realizamos 6 colaboraciones.

Solicitamos ante juez de control la imposición de 11 medidas cautelares en contra de las personas imputadas y brindamos 3 medidas de protección a víctimas.

Igualmente, del periodo que se informa, la policía de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió un total de 278 órdenes de investigación, de las cuales 231 fueran debidamente cumplimentadas y 47 aún se encuentran en cumplimiento.

Con el objetivo de robustecer nuestras indagatorias que tenemos en curso, mediante la realización de actos adicionales de investigación, practicamos 730 ampliaciones de investigación. La Policía Investigadora de Delitos de Corrupción, elaboró y diligenció, casi 5,000 oficios de solicitud de información dirigidos a diversas autoridades. Recabamos 184 indicios de prueba. Cumplimentamos 6 órdenes de aprensión y 5 órdenes de presentación. Asimismo, nuestros servicios periciales emitieron 29 periciales contables forenses.

Diputadas y Diputados, los invito a ver juntos el siguiente video en donde se incluye un testimonio en un caso de éxito de esta fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Quintana Roo, derivado de una carpeta de investigación que nos tocó iniciar ya a nosotros siendo autónomos en marzo del año 2025.

Adelante con el video.

Diputadas y Diputados, pueblo de Quintana Roo, el reto de construir una Fiscalía Anticorrupción como Organismo Público Autónomo, motivó un aprendizaje y compromiso permanente con la ciudadanía quintanarroense, con la oportunidad de informar hoy sus avances durante el periodo de septiembre 2024 al 31 de diciembre de 2025, tengo el privilegio de vivir para servir.

Los avances son producto de un esfuerzo conjunto de personas y voluntades. Por eso quiero agradecer y reconocer a quienes con su esfuerzo diario construyen esta gran institución, pues todo esto no hubiera sido posible sin el trabajo de las personas que conformamos esta Fiscalía Anticorrupción, a todas y todos ellos mi más sincera felicitación, admiración y agradecimiento.

Para finalizar, quiero expresar que solamente el amor salva y que la paz, es la mejor propuesta civilizatoria con la que debemos comprometernos.

Hago énfasis que somos respetuosos de la separación de poderes, pero también somos conscientes de la imperiosa necesidad de cooperación institucional para la solución de los grandes problemas nacionales que demanda la ciudadanía en su contexto o circunstancia estatal o nacional.

Recordemos que nada es perfecto y que todo es perfectible. El proceso de construcción y funcionamiento institucional se hizo y se hace diario, como escribió un poeta, haciendo camino al andar, abierto al escrutinio público con propuestas de mejora en beneficio de las y los ciudadanos de Quintana Roo.

A todas y a todos, gracias por escucharme y conocer en este informe el camino y la ruta crítica de la construcción de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como Organismo Público Autónomo, garante de la justicia, transparencia y esfuerzo ciudadano e interinstitucional para una mejor convivencia pacífica y ciudadana.

Por un mejor Estado, Quintana Roo, y por un mejor país lindo y querido para todos, México.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita al Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, pasar a esta Mesa Directiva.

¿Alguna Diputada o Diputado desea realizar algún cuestionamiento al Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada?

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Muchas gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros.

Pues felicitarlo por su por su mensaje fiscal, la verdad es que se ve la intención, el esfuerzo y sobre todo el trabajo que se ha realizado, los últimos ejemplos que puso,

por ejemplo, en la devolución de predios en Solidaridad en Playa del Carmen, creo que es un tema importante, lo estaba platicando hace un momento con la Diputada Osorio y creo que son asuntos relevantes en donde se le devuelve a los ciudadanos parte de aquello que le fue arrebatado por servidores públicos y son temas que creo que muchas veces no los vemos, si no se exponen de esa manera, tal vez la sociedad puede saber que se le devolvió a alguna persona un predio, pero no sabe qué pasó atrás, ni quién se los había quitado, no, creo que es importante este tipo de mensajes, y sobre todo socializarlos de la manera adecuada.

Yo quisiera hacerle 3 preguntas de un tema que a muchos de nosotros todavía nos ocupa y nos preocupa en el Estado de Quintana Roo, y el primero sería:

¿Cuántas causas penales federales se encuentran todavía activas en el caso de Roberto Borge Angulo?

¿Y cuántas causas penales locales existen, si es que existen, también contra el exgobernador Roberto Borge Angulo?

Esto con la intención únicamente de poder aclarar un poco toda esa información que de pronto se publica en los medios respecto de distintas acciones, distintos amparos, etcétera, y creo que aquí sí sería fundamental para que todos los quintanarroenses podamos saber cuál es la situación en este momento.

Es cuánto, muchas gracias.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias, Diputado por su pregunta.

Respecto o tocante a las carpetas federales, son investigaciones que lleva a cabo la Fiscalía General de la República en lo que no obra una concurrencia con nosotros, son por separado, entonces, pues son las que ya tiene la fiscalía, no solamente por hechos de corrupción, pudieran ser por algún otro tipo de delitos.

En cuanto a nos toca a nosotros, cuando se hizo la entrega recepción de la Fiscalía Anticorrupción, vale la pena precisar que ya tenía cierta dependencia de la Fiscalía General, el Fiscal General fue muy respetuosísimo en todo el tiempo con la actuación de la persona que ocupaba el cargo, dejó de conformidad con la ley, ¿No?, Que actuara a su leal saber y entender. Cuando nos hacen ya la entrega formal, mi antecesora, nos dejan una serie de carpetas, algunas de ellas prescritas, ya se dieron las vistas correspondientes a los Órganos Internos de Control, a la propia ASEQROO, se dieron vistas algunas, y algunas otras se encuentran con procesos federales llámese recursos de revisión en materia de amparo, algunas suspensiones, en cuanto ya se destraben este tipo de, unas de ellas desde el 2022, en espera de un recurso de revisión.

Una vez que estos recursos y estos se agoten, pues obviamente estaremos seguramente informando pues en qué concluyeron estas, de lo del momento, pues

es lo que le puedo comentar, porque al pronunciarla de ella, pues tendrían alguna vertiente sobre la investigación de las mismas, ¿No? Pero las dividimos en esos tres rubros, las que trae la federación, las que dejaron prescribir y las que están, digamos que en trámite.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Muy buenas tardes, distinguidos compañeros de esta Legislatura, personas que nos acompañan, a las redes y saludo la presencia también del procurador.

Primero que nada, quisiera señalar que es muy grave venir una sesión donde se presenta un informe, el informe se hace llegar al momento en que se va a leer y entonces se tiene que opinar.

Le pido, señor Procurador, que la próxima ocasión envíe su informe con anterioridad, para que se pueda leer y se pueda opinar mejor sobre lo que aquí se presenta.

Sobre los datos que usted presenta en la página 81, pues observamos que de las 407 carpetas que se analizaron, el 80% no llevó a nada, no hubo ejercicio de acción penal, es decir, que un 80% de la gente que denunció o denunció mal o no había delito que perseguir, se equivocaron, el 80%.

A eso le vamos a añadir 6% de incompetencia. Hubieron 26 carpetas que no fueron de su competencia y unas cuantas que celebró una sentencia, pero solamente la sentencia fue absolutoria, en síntesis, no agarramos a nadie de las 407 o 400, sí, 407, no se recuperó nada y llama la atención eso.

Con sus propios números Señor Fiscal, de cada 10 denuncias que concluye, de cada 10 denuncias que existen, se concluye que ocho no se puede hacer nada, solo se ha logrado una, una con una salida condenatoria en todo un año. Su fiscalía no parece ser una herramienta de justicia, sino una maquinaria de archivo de expedientes.

El artículo 17 inciso a fracción 2 de su propia ley orgánica, le impone la obligación irrenunciable de agotar todos los mecanismos e instancias para obtener la reparación del daño al erario, sin embargo, al analizar la estadística que hoy nos presenta, observamos con profunda preocupación que el 80% de sus asuntos concluidos, es decir, 328 carpetas de investigación terminaron en un nuevo ejercicio de la acción penal mientras que solo logró un único procedimiento abreviado en todo el año 2025.

Ante este escenario de carpetazos masivos y una efectividad judicial de apenas el 0.24%, le pregunto, ¿Cuál es el monto total exacto en pesos y centavos que ha ingresado efectivamente a las arcas del Estado como producto de reparaciones del

daño o criterios de oportunidad en 2025? Y más allá de la cifra, ¿Cómo justifica usted ante los quintanarroenses que el presupuesto operativo de su fiscalía sea congruente con una recuperación patrimonial que bajo estos números parece ser prácticamente inexistente?

Mucho agradeceré su respuesta, fiscal.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias, Diputado, muy amable.

Bien, tocante al primer punto, la tabla que se hace referencia viene del capítulo de las acciones para el abatimiento del rezago.

Nos heredan una serie de carpetas, como lo dije aquí en la Tribuna, desde el año 2016, Cómo o atendiendo a la máxima de nuestro expresidente de la República que las escaleras se barren de arriba para abajo, cómo aspiro yo, Titular de la Fiscalía Anticorrupción, a llevar al máximo de la capacidad de una fiscalía cuando tengo un rezago impresionante en carpetas del año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 hasta el 22 más o menos.

En todos esos años hubo carpetas de investigación, porque su servidor, y no me dejará mentir el personal de esta fiscalía que aquí está presente, carpeta por carpeta se va revisando por el suscrito, imagínese usted que tenemos, por ejemplo, varias carpetas, ya vimos que más de 300, en las cuales el ciudadano, por decir alguna, en el año 2020 presenta una denuncia por abuso policial, se requiere un informe o se requiere un IPH a la autoridad municipal y fue todo. 2 años después, otra actuación solicitando un certificado médico, cuando las cámaras del C5 pues al poco tiempo se vencen, ¿No? Entonces no fue dar carpetazo por carpetazo porque estamos conscientes de que todo acto de investigación debe ser todo, perdón, todo hecho de corrupción debe ser investigado. Lo cierto es de que al dejar un rezago tan grande de casi 1000 carpetas acumulado de periodos, insisto, desde el año 2016, pues no podemos seguir arrastrando eso, no fue dar carpetazo por carpetazo, en aquellas carpetas que si todavía hay elementos para seguir, como ya lo expusimos también en la tribuna, continuamos con actos de investigación y vamos por resultados, tan es así que logramos en este año más de 170 judicializaciones, es decir, no se da algún asunto por terminado sin que se haya agotado hasta el último, hasta la última instancia o hasta la última con los elementos que se guardan en la investigación.

Ahora bien, insisto, cómo puedo yo a mis ministerios públicos exigirles más resultados, si un rezago acumulado lo hemos ido estado abatiendo con su debido cuidado, cuidando el debido proceso, eso me queda más que claro, porque yo soy el primer interesado en que no se haga una puerta giratoria, en que no, la ciudadanía confíe más en nosotros para para que denuncie, ¿Cómo va a confiar un ciudadano si su investigación tarda 7, 8 años en una Fiscalía Anticorrupción? Ya lo vio en el video, me presentaron la denuncia en marzo, en el mes de noviembre ya estaban

con el notario recibiendo de regreso su predio, por eso lo quisimos destacar como parte de nuestra administración.

Ahora, no es la política del suscrito echar hacia atrás para que todo malo, todo pasado fue malo, con lo que tenemos vamos a dar resultados a la ciudadanía, a esta a esta soberanía, y pues permítanos todas y todos ustedes Diputados, que continuemos bajo esa línea, pues para que en los meses venideros podamos dar más resultados que ya tenemos en investigación, en carpetas, que seguramente van a venir a ser muy contundentes y palpables, como ya mostramos apenas en este ejemplo que pusimos.

En total hemos recuperado de las diferentes carpetas de a lo largo de este año casi 5 millones de pesos, que obre en tanto en la carpeta de investigación, como que la autoridad se dé por solventada.

Insisto, partimos de dos supuestos, limpiar la casa, es decir, abatir el rezago para poder liberar las capacidades técnicas y poder dar en muy corto tiempo los resultados que ustedes, que todas ustedes esperan de nosotros.

No, no, no, no, qué buena pregunta me hace.

5 millones con base en las carpetas que estamos sacando del rezago, ¿Vendrán más? O sea, no, no, quiere decir que ya el, desde que yo entré el año pasado, ya el pasado pues ya es recuperable, claro que no, las que siguen en investigación, pues evidentemente daremos los resultados correspondientes.

Ninguna se va a quedar así, en el olvido o en el abandono.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Nada más para considerar lo que cuesta la Procuraduría y lo que se recupera, porque lo tenga usted muy pendiente.

Gracias.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Gracias Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alexa Murguía Trujillo.

DIPUTADA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO:

Muy buenas tardes.

Antes que nada, bienvenido Fiscal a esta Casa del Pueblo.

Mi pregunta es muy, muy rápida y muy concreta.

¿Cuáles son los principales retos pendientes que aún enfrenta la Fiscalía para fortalecer su capacidad de investigación y sanción de los hechos de corrupción en el Estado de Quintana Roo?

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias, Diputada.

No los enuncio ahora sí que, en este orden de prioridad, pero primero pues, nosotros como institución seguimos capacitando.

Segundo, abatir el rezago que ya lo hemos venido haciendo, el rezago que ya veníamos trayendo, y

Tercero, pues dotarnos de más capacidades técnicas, trabajar con lo que tenemos, no, nosotros nos enfocamos en maximizar el gasto el gasto de presupuesto que nos otorga este congreso y pues hacer más con menos, buscar cómo sí y no el cómo no y pues siempre tratar de que acto o hecho que se presente a nuestra fiscalía, pues investigue al máximo, no nada más hacerlo burocrático o burocratizarlo.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Buenas tardes.

Fiscal, yo también concuerdo con la cita de Antonio Machado, que dice que se hace camino al andar, en ese sentido, le felicito porque no es fácil consolidar el trabajo de una institución partiendo desde donde partió la fiscalía, ¿No? Que en este momento ya tiene autonomía y puede llevar a cabo ciertos, tanto actos administrativos como tener la personalidad legal aparte, de verdad.

En ese sentido, además de la felicitación, veo que hacen mucho énfasis en el tema de capacitación, que sabemos que en el general el servicio público, la capacitación es primordial, debe ser constante, veo que han tomado más de 15 capacitaciones. Y en ese sentido quiero hacerle dos preguntas.

Preguntarle primero ¿Cómo se traduce la capacitación brindada a esta fiscalía en mejores investigaciones, mejores carpetas y mejores resultados para la ciudadanía?

Y también preguntarle ¿Cuántas capacitaciones han impartido y cuáles han sido los retos para acercarse a dependencias y municipios?

Esas serían las dos preguntas.

Gracias.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias, Diputado, por su pregunta.

Muy amable.

Bien, pues he de comentar que en materia de capacitación pues al ser esta una fiscalía precisamente especializada, pues nuestro personal debe cada vez más y de manera permanente y sin que tenga un límite, capacitarse pues en las materias o en las tareas afines a lo que hacemos, que son, pues la revisión de documentales, la revisión de estados financieros, la revisión de las rutas del efectivo, es decir, que el MP, que el Ministerio Público, no obstante, con sus capacidades y con sus especializaciones ya en materia penal, pues también sepa identificar muy bien todas estas redes de vínculos propias de una investigación en materia de combate a la corrupción, que son muy diferentes a otras especializaciones dentro del derecho del derecho penal.

Hemos también nosotros impartido capacitaciones con el única con la finalidad de que nos conozcan, que sepan qué hacemos y que sepan cómo denunciar, porque muchas veces se estilaba que se presenta una denuncia, de hecho, sin ningún tipo de respaldo técnico jurídico y pues a la hora de realizar la investigación nos dificulta mucho en los tiempos, ¿No? Entonces, estas capacitaciones sirven también a manera de conversatorio con las autoridades, pues para eficientar la presentación de las denuncias, hablo de los municipios, ¿No? Y eso es con las autoridades y también, ¿Por qué no? Con los jurídicos de las mismas, porque también soy enemigo de decir, "Ah, bueno, es que yo lo subí, pero el Poder Judicial lo sacó, ¿No? O ese discursito no lo, nosotros no participamos en él, ¿No? O sea, que si van presentadas una denuncia, pues dar el acompañamiento desde origen para lograr la máxima pues éxito en el resultado de la misma, No.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.

DIPUTADO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Buenas tardes, Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

De las 407 carpetas ya concluidas, quiero entender que estas son parte de los rezagos acumulados que había, previo al 2025, sin embargo, usted comenta que hay 173 carpetas de investigación judicializada, esas 173 carpetas, en función de lo que ustedes han revisado, ¿Qué tan grave pudieran representar algunos de los casos en estas carpetas?

Y, por otro lado, ¿Cuántas están en proceso de judicializarse? Para ya ir revisando cómo está el número de denuncias ciudadanas con respecto a la corrupción, porque de acuerdo al informe, pues pareciera que este es un gobierno incorruptible, donde hay un porcentaje ínfimo de delitos de corrupción, y eso, bueno, pues este habría que verlo de manera muy objetiva, porque por un lado están los números que son fríos y por otro lado está la percepción también ciudadana, ¿No?

Pues esa sería mi pregunta.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias, Diputado, por su pregunta.

Sí, en primer lugar, como ya lo apuntamos, de estas casi 180 judicializadas, judicializamos las que nosotros tuvimos desde el primer día en septiembre del 2024 hasta el 31 de diciembre, seguimos todavía judicializando, este año que cuando regrese en unos meses a rendir cuenta de este año, vamos a seguramente incrementar el número, pero estamos judicializando carpetas que logramos todavía judicializar de la administración pasada, junto con estas.

Todas llevaron un análisis exhaustivo y donde vimos que ya no había forma porque prescribió eh la acción penal, porque no había elementos suficientes ya por el tiempo que dejaron para seguir una investigación, pues esas no, no, nos fue posible judicializar.

Ahora, de las que tenemos judicializadas, pues nosotros tenemos la firme convicción de que continuarán, obviamente tendrán éxito, ¿No?, a través del Poder Judicial con el que tenemos eh una buena comunicación para la retroalimentación, insisto, no nada más es subir por subirlas a control, sino saber que va a tener la contundencia necesaria pues para que se avance dentro del proceso penal.

Ahora, en cuanto al tema de la percepción, ustedes nos ayudarían muchísimo, serían grandes aliados de nosotros, pues para difundir lo que estamos y lo que vamos a hacer, ¿No? No nada más que quede aquí en la en la tribuna o en las redes sociales, porque insisto, somos una institución que está naciendo, que la estamos construyendo y que pues requiere que más quintanarroenses confíen en

nosotros, por mi experiencia laboral, tuve la oportunidad de estar inmiscuido en el tema de procuración de justicia hace unos años, y pues, me pongo en los dos, ahora sí que en las dos caras que tiene esto, ¿No? Como ciudadano que voy a denunciar y mi denuncia tarda 10 años, pues con qué ganas regreso a denunciar, ¿No? O sea, algo que nos queda muy claro a nuestro equipo es que somos ciudadanos sirviendo a ciudadanos.

Dos, como ya lo he venido diciendo, todo hecho que se nos denuncie, lo denunciamos, lo investigamos, perdón, lo investigamos con el rigor jurídico que merece, y en este proceso de judicialización de las de las carpetas, pues obviamente vamos muy de la mano de autoridades como el Auditoría Superior del Estado, porque cuando ellos auditan, pues no queda ahí nada más en el papel, ¿No? Nos presentan las denuncias correspondientes y nos vamos de la mano con ellos en dos vertientes, obviamente, en llevar ante la justicia a las y los funcionarios de cualquier nivel o de cualquier dependencia o institución a la justicia y dos, buscar, como lo apuntaba el diputado, pues la recuperación de activos cuando hay daño al patrimonio del erario público.

Hay denuncias que aún sí las tenemos en investigación. Las tenemos en investigación, ¿No? El número exacto no lo tengo, se lo puedo compartir, pero sí es de la administración de un servidor, digamos que todavía no se judicializan un 30 o 35% más o menos, el otro 75% la hemos judicializado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María José Osorio Rosas.

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Diputada Presidenta.

Licenciado Edgar Ramírez Morales.

La verdad es que yo únicamente tomé el uso de la voz para felicitarte, yo he sido testigo de la labor que ha hecho la fiscalía en Playa del Carmen, el recibir a ciudadanos que muchas veces nadie escuchó y que durante mucho tiempo les azotaron la puerta en la cara y que hoy reciban justicia con la, más bien, no es como una retribución, sino recuperar lo que alguien les tomó, porque se les hizo muy fácil abusar del poder, eso habla de que la Fiscalía Anticorrupción está haciendo su chamba, porque tocaron muchas puertas y hasta que tocaron la puerta de la Fiscalía Anticorrupción, fue cuando ya se les hizo justicia y cuando hoy ya recuperaron su predio y sé que no es uno, son muchos.

Entonces, de verdad, muchas gracias y felicidades porque se nota el trabajo que está haciendo la Fiscalía Anticorrupción que durante mucho tiempo no se había visto.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Gracias, Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Cesar Santiago Augusto Frías Canché.

DIPUTADO CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHÉ:

Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Saludo con mucho respeto al Fiscal Edgar Ramírez y también a su valioso equipo de trabajo que hoy lo acompañan, he de reconocer que es un fiscal joven, su servidor es un legislador joven y creo que aquí demostramos que las juventudes tenemos esa capacidad de estar en diversos espacios de toma de decisión.

Yo tengo una recomendación y una pregunta, compañero.

La recomendación es que la propia fiscalía realice campañas de difusión para que la ciudadanía pueda enterarse de ¿Dónde?, ¿Cómo? Y con ¿Quién? Acudir para dirigirse en caso de tener así bien esa intención.

¿Por qué lo digo? Porque tenemos 407 carpetas por aquí, leí en la página 81, igual que mis compañeros y compañeras., también vi que tiene por allá unas redes sociales y una página de internet, una página web, tal vez podríamos optar por la radio y también por la televisión y campañas en territorio, es decir, en los diversos municipios.

Entiendo que está dividido en 3 distritos, en el Distrito Centro, en el Norte y en el Sur, que es donde estamos aquí, en la capital del estado.

Entonces, sí me gustaría que como recomendación lo tuvieran allá presentes estas campañas de difusión, para que obviamente considerando nuestra población eh fue un corte en el 2020, habíamos más de 1,800, perdón, 1 millón 800 ciudadanas y ciudadanos en el Estado de Quintana Roo, si tomamos el 10% son 180 mil, el 1% serían 1,800 y el .5 sería 900, es decir, ni el .4, .3 ha hecho una denuncia, digo, esperando que no hayan muchas denuncias que realizar, pero seguramente sí, ya que nosotros hemos luchado en contra de cuatro tumores que mucho daño le han hecho a México, el amiguismo, el influyentismo, el nepotismo y el más grande de todos que es la corrupción, he ahí la importancia de esta fiscalía.

Y por último, mi pregunta, porque creo que es importante, ya que nos están viendo a través también de las redes sociales, aquí habemos ciudadanas, ciudadanos, al

final del día, lo hemos dicho también, del agua, al agua, del polvo, al polvo y del pueblo, al pueblo, es decir, todos vamos a ser y seguiremos siendo pueblo.

Me gustaría que sea enfático en mencionar ¿Cuáles son los logros más significativos que ha logrado en este periodo?, Entendiendo que el corte inicia del 9 de septiembre del año 2024 al 31 de diciembre del año 2025, es decir, enero, febrero, marzo del presente año, obviamente lo rendirá en el mes de octubre, por lo que entendí aquí en su informe, entonces, sí me gustaría el énfasis, ser enfático en ¿Cuáles han sido las aportaciones que ha tenido de manera resaltante? Entiendo por ahí también un tema en Playa del Carmen, y pues bueno, eso sería todo.

Muchas gracias.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias, Diputado, muy amable.

Tocante a la realización de campañas de difusión, tomo nota, me lo llevo de tarea para fortalecerlas y en el próximo informe rendir eh aún más resultados sobre el tema.

Pues sí, como ya dijimos o lo hicimos al cierre del mensaje dirigido hacia ustedes y hacia el pueblo quintanarroense, estamos siempre abiertos a la retroalimentación, uno, dos, ser jóvenes no es sinónimo de incompetencia o de falta de tablas, ¿No? Sabemos lo que tenemos que hacer, nos queda muy claro nuestro deber, estamos comprometidos con ello, no obra en un servidor y en el equipo de colaboradores algún tema, como bien lo apunta, ¿No?, De influyentismo, de amiguismo y todos los ismos, somos en su mayoría jóvenes sirviendo a nuestro amado Quintana Roo, ¿No? Y así lo decidimos en equipo, no nada más en un tema de supra subordinación, ¿No? Como equipo de trabajo elegimos primero abatir el rezago, segundo, en las que todavía podíamos hacer actos de investigación, pues de alguna u otra manera refrendar esa confianza con la ciudadanía de que los hechos que denunciaron el pasado logremos algún resultado este a favor de la de la ciudadanía.

Tercero, crear el andamiaje de una institución.

Como bien usted apunta, esto es histórico porque somos muy pocas fiscalías autónomas a nivel nacional, entonces nos toca construir con base en lo que ustedes nos dieron, en las herramientas que nos dieron, que fue el presupuesto, la ley orgánica, con esos dos elementos, pues nos arrancamos para construir esta fiscalía que, como bien lo dije y más allá del discurso y voy a sonar un poco también profano en esto, que no sea nada más llamarada de petate, ¿No? Que sea con resultados contundentes que permitan tener una institución sólida, firme y sobre todo, pues conocida y en eso estamos.

Es un proceso lento. Las instituciones se construyen y se fortalecen día a día y paulatinamente, ¿No? El estado mexicano tiene instituciones añejas que todas y

todos a lo largo de los años hemos ido fortaleciendo, ¿No? Uno, es transitorio, o sea, uno va, pero las instituciones se quedan, eso advierte o reviste un doble compromiso, que si un servidor no pone el empeño que todas ustedes aquí desean de un servidor y las y los ciudadanos esperan de un servidor, pues heredaríamos una institución no tan sólida o como se aspiró a que fuera.

Entonces, ese gran reto lo tenemos día a día y créame que trabajamos para que sea palpable en el mediano y largo plazo este tema.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.

DIPUTADA PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De las y los compañeros diputados.

Pues primeramente darle la bienvenida al Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción aquí en el Estado de Quintana Roo, a todo el gran equipo que también lo acompaña.

Sean bienvenidos aquí al Congreso, la Casa del Pueblo.

Has comentado mucho con respecto a la participación ciudadana, esta apertura de la retroalimentación, el escuchar todas las voces, y me gustaría Fiscal, que pudieras mandarle un mensaje a la ciudadanía, lo que hoy significa, ¿Cuál es la relevancia que cobra el hoy tener una fiscalía autónoma especializada y con capacidades para poder llevar a cabo investigaciones con un alcance penal?

Me parece muy importante el que la ciudadanía conozca la relevancia, la importancia, el porqué de esta Fiscalía Autónoma y de qué forma también pueden ellos acercarse para poder solicitar esta justicia ante alguna situación de impunidad o de injusticia, y pues también sumarme a lo que los compañeros han comentado, reconocer este informe tan claro, tan completo y tan transparente.

LICENCIADO EDGAR RAMÍREZ MORALES, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

Muchas gracias, Diputada.

Pues, primero que nada, en este, tenemos la oportunidad histórica de pedirle a nuestros ciudadanos que nos den ese voto de confianza, ese voto de confianza para

en esta institución naciente, pues darles darle los resultados que ellos que ellos esperan.

Que se animen a denunciar, como lo comentaba el ciudadano, en este tipo de asuntos, sí tengo esa empatía de sentarme sin hacer un tema, pues proselitista, de nada más por la foto, somos técnicos, no políticos, entonces, bajo esta tesitura, pues así como lo expresó el ciudadano, procuramos que en los asuntos donde lacera al patrimonio de las y los quintanarroenses, su servidor personalmente, pues los atiende, los escuche y sobre todo empático con eso, como lo fue el asunto que ya expusimos, y vendrán otros más o vienen otros más que expondremos, ¿No?, que ya tocan a este año 2026, pero que nosotros vamos a donde nos llamen, no estamos en una oficina esperando a que vengan a presentar eh las denuncias, hay ciudadanos que no les es posible trasladarse, vamos personalmente a tomarles sus declaraciones, como ya lo apuntaron el ciudadano, pues empezamos en marzo y en noviembre ya tenía su predio, ¿No? a mi equipo de trabajo pues les tengo dicho que, si algo se atora, avísenme para buscar el cómo sí, siempre buscamos el cómo sí, no el cómo no, el venga después, el no se puede, uy, qué mal, ni modo, suerte para la próxima, no, no, no, es no es esa, esa tónica la que la que traemos, ¿No? Buscamos siempre que el ciudadano confíe porque él, si ve resultados, pues va a invitar a más ciudadanos a que acudan con nosotros, ¿No? Eso es en cuanto a los ciudadanos y cuanto a las autoridades también, o sea, el hecho de tener acercamientos con la autoridad, con las autoridades, pues nos ayuda a que no, nos, nos, envíen cosas que en un momento dado, no tienen los elementos jurídicos suficientes para una investigación sólida y que al rato permee un discurso de que no hacemos nada y todo este tipo de cosas, ¿No? O sea, queremos dar todos los resultados que estén en nuestra en nuestra mano, usted misma que está pues en territorio, ¿No?, Con la con la con la ciudadanía, este, el caso de su distrito en Cancún, pues las dinámicas en cada municipio son diferentes. Entonces, al igual que lo hice con el señor Diputado, cuando usted le sea pues posible con sus representados, pues estaría bien que nos promoviera como institución, como una nueva institución de tanto del Estado Mexicano como del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más cuestionamientos, agradecemos al Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, haya comparecido ante esta Legislatura.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se cita para la Sesión Número 15, el día 30 de Marzo de 2026, al término de la presente sesión.

Se clausura la sesión número 14 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 18:17 horas del día 30 de Marzo de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.